

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRIPCION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten sello.—Las suscripciones empiezan los días 1.º ó 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PESETA: ATABAGO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE DE SAINT-QUIQUET, 55.

LA PAZ DE MURCIA

El ministerio Cánovas no existe. La conciliación de las dos agrupaciones políticas que más directamente concurrieron a la restauración de la monarquía liberal y constitucional de D. Alfonso XII, ha sido rota en el Gobierno.

Las intransigencias de una y otra parte batallan palmas.

El gorro frigio y el gorro negro en sus trasportes de alegría se estrechan la mano y abren el pecho a nuevos horizontes de próximas y halagüeñas esperanzas.

El país que trabaja, que contribuye con sus sudores al sostenimiento de las cargas públicas, que ama el bien y que desea ardientemente la paz y el orden, está profundamente preocupado de pesar.

Que el nuevo Gobierno reflexione. Que los hombres de bien liberales y monárquicos de todas procedencias mediten.

F. P. DIOS SALVE AL PAÍS, SALVE LA LIBERTAD Y SALVE AL REY.

EL EXCELENTE SEÑOR

D. ANTONIO CÁNOVAS DEL CASTILLO.

Enemigos de toda alabanza que pudiera traducirse por adulación al poder, han guardado silencio respecto del eminente republicano que por un sentimiento noble y elevado de exquisita dedicación ha dejado de presidir el Consejo de Ministros. La provincia de Murcia, que eligió en distintas ocasiones para que la representara en el parlamento, al elocuente orador y al brevísimo de Estado cuyo nombre va a la cabeza de este artículo, no puede ser indiferente a ninguna de las vicisitudes de su vida política, porque habiéndole prohibido por sus merecimientos, fuerza es confesar y reconocer que ligada al mismo le interesa todo lo que a él se refiere.

Hay países que Cánovas del Castillo ha vuelto a ser un particular, por más que le cubra la inmensa gloria de sus hechos, nosotros debemos recordar algunos de ellos seguros de que nuestros amigos, que han visto con sentimiento decernos este recuerdo.

D. Antonio Cánovas del Castillo después de haber visto confirmados sus calculos políticos respecto de la revolución de setiembre, se hizo un deber en procurar sacar a la patria de la honda sombra en que la habían arrojado, torturando gubernamentales de unos y ambiéntales criminales de otros. Creyó llegado el momento de procurar la restauración de la monarquía legítima, de la que tenía en su abono la ley fundamental del reino y la sanción de los pueblos, confirmada por el voto de los mismos y sellada con sangre generosa en los campos de batalla.

Con tanta profunda, con su preclaro talento y con sus grandes dotes de la opinión pública, se dedicó a formar fuerzas de los partidos conservadores, viendo coronada su obra en el expresidente y nacional movimiento con que cerró el año 1874.

Encargado de dirigir la nave del Estado llamó al rededor del trono de don Alfonso XII a todos los hombres que aceptaban la monarquía, procurando hacer comprender que el monarca constitucional de España no venía, ni quería, ni podía ser el rey de un partido sino el rey de los españoles.

En medio del caos político, administrativo y social de España, Cánovas del Castillo procuró lenta y pausadamente, pero con energía al par, ir restableciendo el orden, dedicando todos sus esfuerzos a extinguir la guerra civil que asolaba las mejores provincias españolas, y hoy gracias a sus esfuerzos, noble y heroicamente sacrificados por el país y por el ejército, la guerra se encuentra casi limitada a las provincias vasco navarras, y la administración.

Pero renace y el orden se afirma. Pero Cánovas del Castillo comprendió que el escocío de toda restauración ha sido siempre el afán inmoderado en llevarla por los partidarios de ella, y mientras que por el camino de la reacción, festaba hombre práctico, amante del orden, conservador en el buen sentido de la palabra, por otro se hizo un de-

ber de resistir el celo indiscreto de los que hubieran querido llevarle a una posición peligrosa en su afán de borrar el tiempo y los sucesos. Y no es que Cánovas del Castillo esquivase el sacrificio de su persona, sino que anteponiendo todo el bien de su patria, y creyendo que este se cifrará hoy en la monarquía francesa y legalmente liberal y constitucional de D. Alfonso XII, sabe cuanto debe hacer en ese camino.

Mas llegó el momento en que una parte de sus compañeros de gabinete se puso en disidencia con la otra. Dibujaronse en el gobierno las dos tendencias, y el presidente del Consejo que no podía seguir a la minoría por una senda que su preclaro talento le hace ver erizada de escollos para el porvenir de la causa que sostiene, rotó la armonía entre sus compañeros, abandonó el puesto, dejando al Monarca elegir sus consejeros responsables en el grupo que creyese más conveniente.

Pero Cánovas del Castillo al dejar el poder no es uno de esos ministros que pasan para no volver más: Cánovas del Castillo cuya dotación de hombre de Estado admira y aprecia la Europa entera, no puede dejar de influir con su política y sus consejos en el desarrollo ulterior de los sucesos. Sus ideas están infiltradas en el espíritu de los políticos que siguen sus huellas, y el país que sabe cuanto la debe, llegará un día en que se lo significue de un modo elocuente como merecido galardon a sus sacrificios y como exigencia de otros nuevos.

Cánovas, pues, es ya una gloria nacional, y su política está tan lejos de la reacción como de la demagogia.

Nosotros desde las columnas de nuestro humilde periódico le mandamos el mas sincero páraben por su noble y elevada conducta, ofreciéndole la pobre cooperación de nuestro exiguo talento para secundar su política.

Los asuntos de policía rural ocuparon el ayuntamiento no poco en su sesión del viernes, y aun han de ocuparle todavía en la inmediata. Muchas son las infracciones que se cometan, pero tampoco faltan quejas y recursos de alzada sobre las penas que se imponen.

En primer lugar se dió cuenta de un escrito de D. Julio Meseguer consultando sobre el modo de interpretar el art. 165 de las ordenanzas para la celebración de los juzgos de aguas; pues una dice aquél sobre el examen de testigos, y según dicho señor, siguiendo práctica anterior, se verifica en la actualidad a puerta cerrada. El citado articulo dice que el Consejo celebrará sus audiencias *en público*, y el Sr. Díaz, ocupándose del escrito del Sr. Meseguer manifestó que la práctica que se sigue no ha sido tan constante, cuando que él, que ha asistido no pocas veces a estos juzgos, ha visto que los testigos se han examinado a presencia del demandado y del público, la cual está más conforme con el carácter de dichos juzgos en su esencia, con los que celebran los jueces municipales.

Después de un debate no corto se acordó que este asunto lo informara la comisión novena, que tiene el negocio de ordenanzas y es la misma que preside el Sr. Meseguer.

Otro asunto de los que se ocupó el ayuntamiento fué un informe de la misma comisión novena, dado en un escrito de apelación, informe que leído en una sesión anterior quedó sin discutir porque don Pedro Díaz no había tenido absolutamente ni un minuto para extender su voto particular. Por esta razón, y a pesar del interés vivísimo demostrado en aquella ocasión por el Sr. Meseguer para que el ayuntamiento resolviera en el acto, quedó aplazada para dar lugar al Sr. Díaz a redactar su voto, con lo cual se conformó el Sr. Meseguer por indicación de la presidencia.

Presentado de nuevo en la sesión del viernes el informe y el voto, surgió cuestión sobre si se había de discutir o no, pero la mayoría del municipio opinó que se aplazase el asunto para otra sesión, por cuanto que del voto del Sr. Díaz era la primera vez que se daba lectura, porque por él había de empezarse la discusión, y además porque era muy extenso para que con una simple lectura se comprendiese su espíritu. Con esa mayoría que tan opuesto fué, cuando solo se conocía el escrito que él firmaba, a que el asunto tuviera aplazamiento, demostrando la prisión que tenía en resolverlo el que había terminado la sesión de la comisión que preside a hora avanzada de aquel día, hizo que el informe

se extendiera con prontitud y se presentara a la mitad de la sesión del ayuntamiento, sin esperar a que se acompañara el voto particular que solo podía redactarse con conocimiento del informe.

El público que ha tenido noticia de estas cuestiones, cuya resolución es de gran interés, acudió como no tiene de costumbre a la sesión del viernes.

Una importantísima circulación sobre empadronamiento contiene el «Boletín» de ayer y en ella se comunica con mucha a los alcaldes que para el 20 del actual no entreguen los documentos que se les piden en la diputación provincial. Si el Sr. Gobernador no es severo en este asunto sucederá como en el empadronamiento, que no se hizo por todos los ayuntamientos en el dia señalado.

No habiendo tenido efecto la subasta del soto del río, por acuerdo del municipio se anunciará otra segunda.

Por no encontrar casa D. Augusto Peña, profesora de primera en Chalpaza de Alcazares, ni la comisión municipal del ramo, se encuentra cerrada la escuela de niñas de aquél pueblo hace ya unos meses.

Se ha prorrogado por seis años la contrato que D. Gregorio Meseguer tiene para el suministro de esta capital, de diez de los pozos que poseen el Exmo. Ayuntamiento. El Sr. Meseguer queda obligado a hacer unas obras de reparación que son necesarias en dichos pozos para su conservación.

Nuestro amigo D. Miguel Albelo, agente comercial de la compañía de ferrocarriles, ha sido trasladado a Alicante, reemplazandole en Cartagena D. Sávero Sanchez.

Para cubrir la plaza de escribiente 4º que resultó vacante en el ayuntamiento, por renuncia del Sr. Vázquez, ha sido ascendido D. Wenceslao Castillo que desempeñaba la de 5º; esta nueva vacante se ha acordado se cubra por el que resulte mas apto de unos ejercicios de oposición que organizará una comisión especial compuesta de los Sres. Martínez Alarcón, D. az García e Ilan Albaladjo, en los cuales podrán probar sus conocimientos en gramática, aritmética, escritura, etc., los que soliciten la plaza.

La vacante de un guardia municipal ha sido cubierta por Juan Linares. Mea que seguir su hoja de servicios ha resultado con mas méritos que los demás que la solicitaban.

En la noche de hoy se celebrará el enlace hace tiempo anunciado de dos jóvenes bastante conocidos entre la alta sociedad murciana. Asistirá a la ceremonia un numeroso invitado, en su mayoría de personas allegadas por parentesco a los contrayentes.

La nube que tan tristes efectos ha causado en Calasparra alcanzó a la huerta y término de Abarán donde ha hecho grandes estragos, y a los viñedos de Ricote en los que ha destruido por completo la cosecha actual.

En la primera quincena del corriente mes han ingresado en el hospital por causa de heridas los que siguen:

El dia 1º una mujer con heridas de armas blancas.

El dia 6 dos con heridas de igual inde-

El dia 9 otro con herida producida por arma contundente.

El dia 12 otro con herida ocasionada con arma de fuego, y otro con herida en la frente causada por una pedrada.

Los cuatro primeros son de esta ciudad y los dos últimos del Palmar y de la Albatava.

Dijo «El Noticiero»:

«Nuestro correspondiente de Aguilas, con fecha del 10 nos escribe lo siguiente:

«Ayer regresó de esa el representante de una de las principales casas comerciales de Londres, habiéndose detenido dos días en Murcia con el objeto de ver el edificio Contraste y otros sitios para el proyecto que tienen de establecer en esa capital una gran fábrica especial de tejidos, de esparto, que no solo daría mayor importancia a la población, sino que ocuparía muchos brazos, dedicándose a una indus-

tria en que tanto abundan las primeras materias en nuestro hermoso y privilegiado suelo, las cuales deportan al extranjero, donde se trabajan, dejan allí sus mayores utilidades. Segun dicho representante, ideó que se creara la junta de asociados, que organizó su informe y ha de decidir el asunto, harán proposiciones al ayuntamiento, que, asegura, le serán ventajosas p' mas de un concepto, como también a los demás propietarios de las casas que ocupan la manzana.

Muchos celebrarímos se realizará tal proyecto, que tanto bien pudiera traer a Murcia donde el comercio y la industria españolas dan hoy señales de vida.

Dijo «El Eco de Cartagena»:

«In osta población ha sido bien recibida la noticia de la formación del nuevo ministerio, de quien se esperan medidas energicas que pongan término a la cruel guerra que nos destroza.»

Leemos en «El Eco de Cartagena»:

«Llama notablemente la atención la buena calidad del gas, que desde hace algunos días se consume en el alumbrado público de esta población.

Esta mejora reconoce por causa haberse encargado de la administración de la fábrica de gas, la comisión municipal encargada de este servicio, que con un celo y ardor laudable, viene procurando por los intereses de la población.»

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

DR. «LA PAZ».

Sr. Director de LA PAZ DE MURCIA.

Calasparra 11 de setiembre de 1875.

Mi querido amigo: Acabo de llegar después de haber visitado una gran parte de las fiestas de este término castigadas por el gran pedrisco de ayer.

Ratas de Ariba es el primer punto á que me dirijo en unión de cuatro compañeros mías. El arroz a punto de cosechar estaba casi en su totalidad sembrado en tierra, mas de mil arrobas perdidas, el pan de cincuenta piojares y de muchos colones y propietarios.

Al turismo notifico de que el Soto del Puerto era uno de los puntos que habían sufrido más, y á él nos encaminamos. Al llegar al Collado del Puerto observé á mi derecha que en una poza como de doscientas varas cuadradas llena de agua aparecían pequeños islotes de estercol y que sospeché fuera gratico, descendientes de las caballerías, arrastrando algunas piedras y entuques nos convencimos de que no habían sido infundadas mis sospechas.

En granizo apurado, por lo general, del tamaño de un huevo de paloma: habían cruzado mas de veinticuatro horas después de que se pudiese hacer uso de ella, cuanto mejor convenga.

Soy su mas atento y s. s. q. b. s. m., licenciado Rafael Tremols.

Salud a todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de salud, la

REVALENTA ARÁBIGA DU BARRY.

Veintisiete años de un invierno excepcionalmente frío, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flennas, vientos, amargos de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vomitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, presión, congestión, nervios, diabéticos, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aiento, de los bronquios, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre. 85,000 curaciones anuales entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castelluart, del duque de Piuskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor católico Wurzer, el Sr. Dr. católico Beneke, etc., etc.

Cura núm. 69,719.—Hidropesia, retención.—Tres personas han curado radicalmente. La los ocasionalmente por un resfriado, con ella desaparece al instante, dura las retenciones de orina y las dolencias del estómago, ella produce también el mejor resultado, y alivia infatilmente la hipochondria.—LANGEVIN, Cura.

Cura núm. 43,816.—Certificado del celebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de julio de 1853.—La Revaleonta reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones, pertinacias y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los eructos y las hemorróides, así como en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consumición.—Dr. Rod Wurzer, miembro de varias sociedades científicas.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y ni irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata 1/2 libra, 12 rs., 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 80 rs., 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Los bizcochos de Revaleonta se pueden comer en todo tiempo secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc. Se venden en cajas de una libra a 20 rs., de dos libras, 44 rs.

La Revaleonta al chocolate produce apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs., 12 tazas, 12 rs., 24 tazas, 20 rs., 48 tazas, 34 rs., 6 sean 4 cuartos la taza.

Depósitos en Murcia, D. Rafael Almazan y Martín, y D. Salvador Soriany y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

Du Barry y compañía, calle de Valverde, número 1, Madrid.

Del Soto del Collado nos dirigimos á la

seguramente que el señor Castro ha pedido autorización al Gobierno para publicar su dimisión-programa.

Sentimos verdadera compasión para conocer el documento que debe ser presentado, precosísimo.

Sabemos que se ha pedido autorización para publicar un diario de noticias y de interés comercial bajo la denominación de *Las Comunicaciones*, dirigido por don Alfredo Cutiá, cuyo periódico es de gran utilidad para el comercio.

Leemos en *La Correspondencia*:

Personas muy allegadas a la situación crean posible y conveniente que antes de reunirse las Cortes vuelva el señor Cánovas a formar parte integrante de un Gabinete que siga la misma política iniciada por aquel.

Nos parece poco verosímil.

En un periódico de Santiago de Galicia hallamos el siguiente telegrama expedido desde Madrid:

No se confirma la noticia de haber fusilado los carlistas a Saballs.

Señor, correspondiente telegráfico, usted debe ser muy aficionado a noticias de grueso calibre. Y por qué no telegrafíe usted: No se confirma que el cura de Santa Cruz haya fusilado a don Carlos?

Leemos en *El Pueblo Español* este tribundo ataque:

Antes oímos dos los ministros que también lo habían sido con la revolución: Romero Robledo y Ayala. Ahora son tres con el señor Martín Herrera.

Mientras en España no haya características, la moralidad política no sea una verdad, nuestra desgraciada patria no tendrá orden ni prosperidad.

El colega es competente en la materia, al menos no debe faltarle experiencia.

Nada se presta tanto a extraviar la imaginación del hombre, como las cuestiones políticas.

De los hechos más sencillos, de las combinaciones más naturales, se pasa a la mayor facilidad a la concepción de inveterables ideas de los proyectos más absurdos.

La Correspondencia llama diario moderado a *La Epoca*. ¿Dónde cuándo esta novedad?

Esperamos lo que dirá *La Epoca*.

Un sueldo de los de *El Pabellón Nacional*:

He aquí un pequeño ramillete (perdónense la frase) de las candidaturas ministeriales que circularon por Madrid en la noche de la crisis, hasta que la formación del nuevo Ministerio deshizo aquel boceto.

Los señores conde de Toreno, Barzanaillana, Belda, Eduayen, Álvarez-Bugallal, Alonso Martínez, Escobar y Gaset y Ártimo.

Nosotros echábamos de menos el nombre del señor García Ruiz.

La naturaleza del sueldo anterior se explica por otro de *El Pabellón Nacional* que en tono humilde y suplicante contesta a *El Tiempo* que ha cometido el pecado de declarar que no está conforme ni en un ápice con el artículo de *El Pabellón* de ayer.

El Pabellón Nacional, consagra su artículo de hoy más que a otra cosa, a demostrar que no es intransigente.

La salida nos ha dado gracia.

En su artículo de hoy dice *El Pabellón*:

Por nuestra parte, ni queremos citar nombres, ni hacemos eco de una idea que, según nuestro modo de ver las cosas, debemos considerar poco menos que irrealizable, a pesar de que acostumbrados estamos a ver como se cobrjan en política los mayores absurdos y cómo se forman alianzas, siquiera sea transitoriamente, con los elementos más refractarios. Y opuestos entre sí. Mas a pesar de lo dicho, estaremos sin embargo a la mira, por si el tiempo va descubriendo la bilaza.

Desde el momento en que se inició la crisis que ha dado por resultado la modificación ministerial que ya conocen nuestros lectores, se decía en todas partes que la consecuencia inmediata de aquél acontecimiento sería la presentación de numerosas dimisiones, ó de dimisiones en masa, de los empleados que se conservan, no solamente a las órdenes de los ministros salientes, sino de otros que no hallándose en este caso, no parecían estar muy conformes con la solución que se ha dado a la crisis.

Efectivamente, algunas dimisiones se han presentado, forzadas ó de razón las más, voluntarias las menores, pero aun de

estas las hay de esas que por lo regular, nunca son aceptadas.

Fuera de estos obligados y excepcionales casos, la cosa no nos parece pasará ad. lante.

Y así debe ser: se acerca el invierno, ó lo que es lo mismo, la estación de los fríos y los hielos, y es tan apacible, tan suave y confortable el calor al amor del presupuesto!

A ruego de varios sujetos, y porque la petición nos parece justa y equitativa, volvemos á llamar otra vez la atención del Gobierno, á fin de que se sirva disponer el que tanto los individuos del clero, como los profesores de instrucción primaria, puedan redimir del servicio militar, en la actual quinta, á individuos de sus respectivas familias, comprendidas en ella, y que fuesen declarados soldados, á cuenta de los atrasos que el Tesoro adeuda á los primeros.

La petición nos parece digna de la atención del Gobierno, puesto que se le presenta ocasión de hacer un beneficio á cierto número de jóvenes, sin perjuicio para los intereses del Tesoro, sino antes bien con ventaja para éste.

Mucha satisfacción nos causaría ver en breve lo que *La Iberia* dice en las siguientes líneas:

«A las satisfactorias noticias del Norte, respecto á la próxima terminación de la guerra civil, que publicamos en nuestro número anterior, podemos hoy añadir que tenemos á la vista una carta de Bayona en que se nos dice que en aquella villa, actual residencia de doña Margarita, del duque de Parma, de varios diputados á guerra del pretendiente y varias personas importantes en el campo carlista, circula muy válida la noticia entre los partidarios de don Carlos, de que este dé un momento á otro va á dar orden á los sayos de marcharse á sus casas á esperar tiempos mejores tan pronto como se les presente ocasión favorable para abandonar las armas.

Como suponemos bien enterado al autor de la carta, nos apresuramos á dar a nuestros lectores tan agradable nueva. ¡Ojalá venga pronto confirmada por los hechos, para bien de España y regocijo de todos los liberales!»

La Correspondencia llama diario moderado a *La Epoca*. ¿Dónde cuándo esta novedad?

Esperamos lo que dirá *La Epoca*.

Un sueldo de los de *El Pabellón Nacional*:

He aquí un pequeño ramillete (perdónense la frase) de las candidaturas ministeriales que circularon por Madrid en la noche de la crisis, hasta que la formación del nuevo Ministerio deshizo aquel boceto.

Los señores conde de Toreno, Barzanaillana, Belda, Eduayen, Álvarez-Bugallal, Alonso Martínez, Escobar y Gaset y Ártimo.

Nosotros echábamos de menos el nombre del señor García Ruiz.

La naturaleza del sueldo anterior se explica por otro de *El Pabellón Nacional* que en tono humilde y suplicante contesta a *El Tiempo* que ha cometido el pecado de declarar que no está conforme ni en un ápice con el artículo de *El Pabellón* de ayer.

El Pabellón Nacional, consagra su artículo de hoy más que a otra cosa, a demostrar que no es intransigente.

La salida nos ha dado gracia.

En su artículo de hoy dice *El Pabellón*:

Por nuestra parte, ni queremos citar nombres, ni hacemos eco de una idea que, según nuestro modo de ver las cosas, debemos considerar poco menos que irrealizable, a pesar de que acostumbrados estamos a ver como se cobrjan en política los mayores absurdos y cómo se forman alianzas, siquiera sea transitoriamente, con los elementos más refractarios. Y opuestos entre sí. Mas a pesar de lo dicho, estaremos sin embargo a la mira, por si el tiempo va descubriendo la bilaza.

Desde el momento en que se inició la crisis que ha dado por resultado la modificación ministerial que ya conocen nuestros lectores, se decía en todas partes que la consecuencia inmediata de aquél acontecimiento sería la presentación de numerosas dimisiones, ó de dimisiones en masa, de los empleados que se conservan, no solamente a las órdenes de los ministros salientes, sino de otros que no hallándose en este caso, no parecían estar muy conformes con la solución que se ha dado a la crisis.

Efectivamente, algunas dimisiones se han presentado, forzadas ó de razón las más, voluntarias las menores, pero aun de

Nadie podrá ser molestado en el territorio español por sus opiniones religiosas ni por el ejercicio de su respetivo culto, sa yo el respeto debido á la moral.

«No se permitirán, sin embargo, otras ceremonias ni manifestaciones públicas quejas de la religión del Estado.»

El fondo y la forma de los párrocos trascritos no pueden menos de ser motivo de preoccupation y aun de temor por parte de la Santa Sede, bien se considera con relación al Concordato de 1851, que tiene fuerza de ley en los dominios de S. M. C. bien se tengan en cuenta las funestas consecuencias que la publicación de esta ley acarrearía á la nación española, la cual desde tiempo inmemorial se halla en posesión de la preciosa joya de la unidad católica.

Y en efecto, antes de todo, conviene hacer notar como punto indiscutible que ni al Gobierno, ni á las Cortes, ni a cuálquier otro poder civil del reino, existe derecho para alterar o cambiar o modificar ninguno de los artículos del Concordato sin el necesario consentimiento de la Santa Sede.

Esta máxima de derecho debe ser estrictamente observada en todo asunto de convenio: con mayor razonamiento debe poners en práctica, tratándose de un punto fundamental, cual es la religión, base principal de toda sociedad organizada. Pues bien, el proyecto de la nueva Constitución se expresa de tal manera, que a la simple vista aparece una grandísima diferencia entre lo que en él se dispone y lo que prescribe el art. 1º del Concordato.

Dicen en este: «La religión católica apostólica, romana, que con exclusión de cuáqueros otro culto, continúa siendo la única religión católica es la religión del Estado y excluye la profesión de todo otro culto. El art. 11 de la nueva Constitución, por el contrario, ni declara que la religión católica es la sola y única religión de la nación española, ni mucho menos expresa la exclusión de todo otro culto fuera del católico, sino que al prescribir en la segunda parte que «nada será molestado en el territorio español por sus opiniones religiosas ni por el ejercicio de su respectivo culto», salvo el respeto debido á la moral cristiana, autoriza explícitamente el ejercicio exterior de cualquier culto, garantizándose así la libertad de cultos por la tolerancia religiosa contra la letra y el espíritu del mencionado artículo del Concordato.

Jamás podrá sostenerse que en el primero de los artículos de este solemne pacto se hubiese expresado un simple hecho, ó más bien un voto, de que se conservase la unidad católica en los dominios españoles, sin empero contraria una verdadera obligación de mantenerla permanentemente y de no consentir en lo sucesivo la existencia de otros cultos.

La sola lectura del artículo citado manifiesta claramente que si bien este comprende dos partes, incidental la una y principal la otra, están ambas de tal manera coligadas, que no pueden dividirse ni tener sustancialmente otro sentido que al siguiente. Aquella religión se siempre conservará en España, que al par que recibe la libertad y tolerancia de cultos, podrá a vez en cuanto que se establezca en España su tradicional unidad religiosa, encarnada, si es Hecho habrá así, en su historia, en sus costumbres y en sus glorias.

Y no se cheche en olvido que el desconocimiento que los Gobiernos anteriores hicieron de su unidad religiosa fue una de las causas de la guerra civil que se sostiene todavía en algunas provincias del reino. Por todo esto, y en virtud de las tristes consecuencias que se han instaurado, la Santa Sede ha creído un deber suyo establecer la proposición á la consideración del Gobierno español estas breves consideraciones, empeñándose á no permitir la introducción del art. 11 en el repetido proyecto, porque de otro modo podría comprometer la tan deseada armonía entre la Santa Sede y el Gobierno español.

Lo que tengo el honor de participar V. cumpliendo las órdenes del Empl. señor cardenal secretario del Estado, a fin de que sirva de norma á V. para apreciar la importancia, con que mire la Santa Sede tan grave asunto. Aprovecho esta ocasión para reiterar á V. los sentimientos de mi más distinguida consideración con que soy de V. afectísimo y seguro servidor Q. S. M. B.

Madrid 25 de Agosto de 1875. Joan

arzobispo de Calcedonia. Nuncio apostólico. Reverendo obispo de E. B. copia del original.

sa de la juventud, no encontraría impedimento ni obstáculo de ningún género en el ejercicio de este derecho y deber.

En el art. 3º, además de asegurar decididamente los prelados una plena libertad en el uso de sus facultades y en el ejercicio de sus funciones pastorales, la reina católica y su Gobierno promoverán dispensarles su poderoso patrón, y apoyo con toda la eficacia y la fuerza del brazo secular, cuantas veces se hubiere de oponer á la malignidad de los hombres que inten pervertir los ánimos y corromper las costumbres de los fieles, ó cuando dejen impedir la impresión, introducción y circulación de los libros malos y nocivos.

Ahora bien, consignándose en el párrafo 2º del art. 11 de la nueva Constitución que ningún señor «molestado en el territorio español por sus opiniones religiosas y por el ejercicio de su culto, salvo el respeto debido á la moral cristiana, resulta suyo consecuente impedir que se halle fuera de la acción de la ley, y no puede ser impeditido o reprimido por el poder civil ni por el eclesiástico, o lo que es lo mismo, quede implicitamente autorizada y positivamente admitida. Esto trae indudablemente una manifiesta infracción del art. 2º, el Concordato, en el que con palabras más tenaces, se confirmó plenamente que la enseñanza pública y privada de las doctrinas no católicas se halla fuera de la acción de la ley, y no puede ser impeditido o reprimido por el poder civil ni por el eclesiástico, o lo que es lo mismo, quede implicitamente autorizada y positivamente admitida.

Este articulo, igualmente, no manifiesta infracción del art. 2º, el Concordato, en el que con palabras más tenaces, se confirmó plenamente que la enseñanza pública y privada de las doctrinas no católicas se halla fuera de la acción de la ley, y no puede ser impeditido o reprimido por el poder civil ni por el eclesiástico, o lo que es lo mismo, quede implicitamente autorizada y positivamente admitida. Tampoco se comprende como podrán los obispos invocar con fruto y esperanza el apoyo y la defensa del poder civil con respecto á las escuelas primarias y terciarios de las personas intergadas en la enseñanza católica, y acerca de la educación religiosa de la juventud.

Tampoco se comprende como podrán los obispos invocar con fruto y esperanza el apoyo y la defensa del poder civil con respecto á las escuelas primarias y terciarios de las personas intergadas en la enseñanza católica, y acerca de la educación religiosa de la juventud.

Contestación de *El Imparcial*: «Quién no está en lo cierto en el período ministerial que nos desmiente, hoy tenemos mayor seguridad que ayer para afirmar lo que niega el colega.

El señor vizconde del Pontón, ministro de Estado, ha telegrafizado desde París, donde actualmente se encuentra, anunciendo su salida de dicha capital y que probablemente llegará á Madrid el jueves próximo.

El general carlista Lizárraga ha llegado a Marsella, acompañado de tres ayudantes, y «sólo presentó acto continuo al comité de España en aquel punto. El expresidente Jefe aprovechará la salida del primer vapor que zarpe de aquél puerto para el de Barcelona, que no tendrá lugar hasta mañana miércoles.

El general Jovellar se ocupa de la firma de los reales despachos de recompenzas y crucecitas concedidas en los últimos cinco años, los cuales no habían sido expedidos hasta ahora, y pasan de 26.000.

A los pocos días de haber sido constituida por las llamas en Fajal, una magnífica fábrica de panes, ha ocurrido un siste mático análogo en otra fábrica, segun noticias telegráficas comunicadas por el gobernador de Salamanca, y por el alcalde de la localidad. El de este último dice que el incendio que generalmente edificio, de modo que en pocas horas lo devoró, y sólo se pudo cortar en su mediodía, al que se había propagado.

Los Consejos de ministros se celebran en adelante todos los días á las cinco de la tarde en los salones del ministerio de la Guerra.

Es probable que se haya tratado en Consejo de ministros celebrado ayer tarde, de la circular del cardenal Antonelli comunicada á los obispos españoles por el nuncio de Su Santidad en Madrid.

El ministro de Fomento señor Martín Herrera recibió ayer al personal de su departamento, por direcciones, directas ó indirectas, y los obispos y aseguró que su único propósito es hacer amistosa y política de conciliación, para lo cual contaba con el apoyo y cooperación de todos los empleados del ministerio.

Mañana tendrá lugar la apertura del tribunales en el Supremo, cuya presidencia don Cirilo Álvarez, y en el mismo día reunirá sus sillas en el Capítulo de Estado, en la sala de audiencias.

El jefe carlista Mendizábal se halla en París, asegurando que está disposto a presentarse candidato para la próxima elección.

Amigos del señor Castro, que durante estos días en Siria y Líbano, se han negado á París, aseguran que está disposto a presentarse candidato para la próxima elección.

Montpellier 12.—La violenta tempestad, desencadenada desde el jueves pasado, ha causado nueve víctimas, ignorándose además el paradero de sesenta personas de San Chirian.

ROMA 13.—El consistorio se ha fijado definitivamente para el viernes próximamente.

PARÍS 13.—La emperatriz de Austria que está en Sassetot ó orillas del mar se ha caído de su caballo que montaba y quedado herida pero sin recibir ninguna herida.

Después de tres días hoy ha abandonado el lago completamente restaurada.

PARÍS 13 (noche).—Según avisos de la frontera, aumenta el cansancio de los carlistas, que se desaniman cada día más.

RAGUSA 13.—Los delegados de las potencias siguen hablando diligencias para conseguir que los insurrectos de Herzegovina depongan las armas.

Se reunirán el próximo miércoles para la reunión el delegado turco del resultado de la misión.

BERLÍN 13.—El emperador Guillermo ha declarado que no abriga intenciones agresivas de perseguir á los católicos.

Note. Aún no se ha recibido en esta Agencia los telegramas de París correspondientes al día de ayer.

Además de la del conde de Toreno, dice que habían presentado su dimisión el señor Barzanillana, don Fernando Alvaréz, don Domingo Moreno, don Agustín Pérez, don Tomás Rodríguez Rabí y los señores Cardenal y Botella.

Dice *El Cronista*:

«La noticia dada por *El Imparcial* de que dentro de poco habrá importantes variaciones en el personal del Gobierno, no es cierta.

Contestación de *El Imparcial*:</

El señor ministro interino de Estado despachó ayer con S. M. por no haber sentidos de importancia que reclamaran la fábrica del monarca.

Mañana se reúnen en la universidad central los exámenes extraordinarios y el 11 de Octubre será la solemne apertura del curso académico.

En carta que dirige a *Las Provincias de Valencia* su correspondiente en Madrid, el obispo ha comentado que, «desde que los obispados han enviado a S. M. peticiones imprimiendo su generosidad en favor del obispo de Urgel, y según mis noticias, se les ha contestado que, «así dicho prelado, se le guardan todas las consideraciones que su estado exige y que son compatibles con la posición en que el mismo se ha colocado».

El general Jovellar visitó ayer tarde a su amigo el señor Cánovas.

La próxima apertura al servicio público del ferrocarril de Lugo a la Coruña aportará el viaje en doce horas desde Madrid a la capital de Galicia, sino descarrilará.

Ayer salió para Santander la correspondencia pública y de oficio que iba de conducir a Cuba y Puerto-Rico el vapor correo del 25.

El general Moriones ha telegrafizado al Gobierno felicitándole.

Dice un periódico, que es completamente incorrecto que hayan dimisionado para considerarse como una nueva obra, pues el autor «ha completamente reformado» y considerablemente aumentado, y se publicaría por cuadernos de 10 pliegos (160 páginas) cada uno. Precio de cada cuaderno 2 pesetas 50 céntimos en Madrid y 2 pesetas y 75 céntimos en provincias, franco de porte.

Se suscriben en: Librería extranjera y nacional de don Carlos Baillière, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid.

Misma librería hay un gran surtido de toda clase de obras nacionales y extranjeras; se admiten suscripciones a todos los periódicos, y se encarga de traer del extranjero todo cuanto se le enciende en el ramo de fibretas.

El Balón cayó anoche a 16'65 al constado y 16'85 al final de mes.

La Oficina de hoy 14 de Setiembre publica las siguientes disposiciones:

Hacienda.—Real orden dictando reglas para el cumplimiento del decreto sobre reposición de multas a los ocultadores de la riqueza imponible por territorial que designa oportunamente declaración.

Fomento.—Real orden disponiendo que don Vicente Cardenal vuelva a encargarse de la dirección de Obras públicas.

En el ministerio de Gracia y Justicia se está formando expediente, a consecuencia de las reclamaciones formuladas por las ligas de vecindarios de muchas provincias, entre otras Sevilla, Málaga, y Jaén, para que sean modificadas algunas disposiciones de la ley de desafuero.

Siguen hemos oido, se prepara una reunión en el Ayuntamiento solicitado por aquellas corporaciones, aun cuando también es probable que no tenga efecto hasta la reunión de las Cortes, que deban autorizarla.

El ministerio de Fomento ha dispuesto que los estudiantes de Derecho a quienes solo fuese la asignatura de Práctica forense puedan examinarse y matricularse desde luego.

Anuncian una próxima reunión de constitucionales antes que regrese a Madrid el señor Sagasta.

La guerra civil de la provincia de Ceuta se va establecer en los puestos que anteriormente ocupaba para prestar los servicios de su instituto.

Noche volvieron a reunirse gran número de individuos del gremio de peluqueros de este corte, para seguir tratando las bases de un reglamento a que deberán sujetarse maestros y oficiales, y en el cual se fijara la hora de cerrar dichos establecimientos.

Algunos indican para sustituir al señor conde de Toreno en el cargo de primer alcalde, al señor marqués de la Torrecilla.

El señor Edmundo, piensa permanecer algún tiempo en el extranjero.

El general en jefe del ejército del Noroeste ha contestado al telegrama en que se le daba cuenta de la formación del Gabinete, felicitando al Gobierno.

Ayer se ha fugado un preso de la cárcel de Villafranca, parece que disfrazándose de mujer.

No es de consideración, pero se le pide que se informe.

El señor Cánovas parece que ha manifestado a los amigos que en estos días ha decidido a visitar su propósito de abandonar, por ahora, la vida activa y los abrumadores trabajos de la política.

Según parece, no es por motivo de cariño al señor Edmundo, ya anunciado el propósito de dimitir el Gobierno de Madrid, sino en telegrama y, después de la solución de la crisis.

El señor Edmundo, piensa permanecer algún tiempo en el extranjero.

Parce que ayer tarde ha debido celebrarse una reunión de moderados históricos, para tomar acuerdo respecto de la conducta que les conviene seguir para el actual Gabinete.

Se ha publicado el número 181 de la *Revista de España*, cuyo sumario es el siguiente:

Consideraciones sobre Cuba: capítulos de la Memoria, por don José Gutiérrez; La Concha: Una novela histórica, que combina elementos del Desengaño, de Pedro Díaz y Diego Duque, duque de Alcalá, escrito por él mismo, por don Esteban Ros de Olazábal, y sus investigaciones filológicas, zoológicas y geográficas.

Estudios sobre el Oriente, el Ienzo y sus investigaciones filológicas.

Los zoológicos de Cuba, por don Miguel Ferrer, y sus paseos para una revisión de los estudios filológicos en España, por don Julián Pérez.

Historia de la Revista Polaca, por don Luis Alvarado, y sus extensos artículos.

Alcalde del barrio del Retiro, que tiene que ser herido en la cabeza, de acuerdo en el paseo y en cuya comisión

apacigüarlo, afortunadamente la herida no parecía grave, si bien por el sitio que afecta puede ser de algún accidente que sea grave. El juzgado de guardia instruyó las primeras diligencias.

Ayer llegó a Madrid el general Tendó, 19 de octubre.

El servicio telegráfico de la Coguña sufre esta madrugada de algún retraso, por el mal estado de la línea. El cable de Bilbao a San Sebastián sigue interrumpido. Las demás líneas, bien.

Se han publicado ya los cuadernos primero albo del *Tratado de química inorgánica teórica y práctica*, aplicada a la medicina, y especialmente a la farmacia, por el doctor don Rafael Sáez y Palacios, datedrático de farmacia química inorgánica de la Universidad Escorial, Sociedad Academia de Medicina de Madrid, etc. Segunda edición, enteramente reformada. Madrid, 1875.

Retrabajo constará de dos magníficos tomos en 8° mayor con numerosas grabados intercalados en el texto, buenas páginas y esmerada impresión.

Estimarse que el autor puede considerarse como una nueva obra, pues el autor «ha completamente reformado» y considerablemente aumentado, y se publicaría por cuadernos de 10 pliegos (160 páginas) cada uno. Precio de cada cuaderno 2 pesetas 50 céntimos en Madrid y 2 pesetas y 75 céntimos en provincias, franco de porte.

Se suscribe en: Librería extranjera y nacional de don Carlos Baillière, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid.

Misma librería hay un gran surtido de toda clase de obras nacionales y extranjeras; se admiten suscripciones a todos los periódicos, y se encarga de traer del extranjero todo cuanto se le enciende en el ramo de fibretas.

El Balón cayó anoche a 16'65 al constado y 16'85 al final de mes.

La Oficina de hoy 14 de Setiembre publica las siguientes disposiciones:

Hacienda.—Real orden dictando reglas para el cumplimiento del decreto sobre reposición de multas a los ocultadores de la riqueza imponible por territorial que designa oportunamente declaración.

Fomento.—Real orden disponiendo que don Vicente Cardenal vuelva a encargarse de la dirección de Obras públicas.

En el ministerio de Gracia y Justicia se está formando expediente, a consecuencia de las reclamaciones formuladas por las ligas de vecindarios de muchas provincias, entre otras Sevilla, Málaga, y Jaén, para que sean modificadas algunas disposiciones de la ley de desafuero.

Siguen hemos oido, se prepara una reunión en el Ayuntamiento solicitado por aquellas corporaciones, aun cuando también es probable que no tenga efecto hasta la reunión de las Cortes, que deban autorizarla.

El ministerio de Fomento ha dispuesto que los estudiantes de Derecho a quienes solo fuese la asignatura de Práctica forense puedan examinarse y matricularse desde luego.

Anuncian una próxima reunión de constitucionales antes que regrese a Madrid el señor Sagasta.

La guerra civil de la provincia de Ceuta se va establecer en los puestos que anteriormente ocupaba para prestar los servicios de su instituto.

Noche volvieron a reunirse gran número de individuos del gremio de peluqueros de este corte, para seguir tratando las bases de un reglamento a que deberán sujetarse maestros y oficiales, y en el cual se fijara la hora de cerrar dichos establecimientos.

Algunos indican para sustituir al señor conde de Toreno en el cargo de primer alcalde, al señor marqués de la Torrecilla.

El señor Edmundo, piensa permanecer algún tiempo en el extranjero.

El general en jefe del ejército del Noroeste ha contestado al telegrama en que se le daba cuenta de la formación del Gabinete, felicitando al Gobierno.

Ayer se ha fugado un preso de la cárcel de Villafranca, parece que disfrazándose de mujer.

No es de consideración, pero se le pide que se informe.

El señor Cánovas parece que ha manifestado a los amigos que en estos días ha decidido a visitar su propósito de abandonar, por ahora, la vida activa y los abrumadores trabajos de la política.

Según parece, no es por motivo de cariño al señor Edmundo, ya anunciado el propósito de dimitir el Gobierno de Madrid, sino en telegrama y, después de la solución de la crisis.

El señor Edmundo, piensa permanecer algún tiempo en el extranjero.

Parce que ayer tarde ha debido celebrarse una reunión de moderados históricos,

para tomar acuerdo respecto de la conducta que les conviene seguir para el actual Gabinete.

Se ha publicado el número 181 de la *Revista de España*, cuyo sumario es el siguiente:

Consideraciones sobre Cuba: capítulos de la Memoria, por don José Gutiérrez;

La Concha: Una novela histórica, que combina elementos del Desengaño, de Pedro Díaz y Diego Duque, duque de Alcalá, escrito por él mismo, por don Esteban Ros de Olazábal, y sus investigaciones filológicas.

Estudios sobre el Oriente, el Ienzo y sus investigaciones filológicas.

Los zoológicos de Cuba, por don Miguel Ferrer, y sus paseos para una revisión de los estudios filológicos en España, por don Julián Pérez.

Historia de la Revista Polaca, por don Luis Alvarado, y sus extensos artículos.

Alcalde del barrio del Retiro, que tiene que ser herido en la cabeza, de acuerdo en el paseo y en cuya comisión

ganó ganaria *La Correspondencia* con un poco más de prudencia y formalidad. Y después de esto todavía se atreverá rectificar a los demás periódicos!

Vemos la paja en el ojo ajeno!

La siguiente dolorosa noticia que publican algunos periódicos extranjeros, demuestra que no existe esa excesiva toda precaución con la llama de fuego:

«Un terrible accidente—dice el periódico a que nos referimos—ha ocurrido en Coccán, pequeña población cerca de Rávena. El señor de Ambrogio se fué por la tarde a hacer una visita a su prometida, la señorita Camattari, y a su llegada dejó un revólver, que examinó antes para asegurarse de que no estaba cargado, a petición de aquella señorita. Poco tiempo después se salió fuera; y la señorita Camattari, tomando el arma, apuntó a su cuñada, que estaba en frente de ella, apuntándole y dando mano presto encima del corazón, y le dijo: «Si el revólver estuviera cargado, podría matarte», y en el mismo instante tocó el gatillo.

Oyóse al momento una detonación, y la señorita cayó muerta, habiéndole pasado la bala por entre la mano y atravesándole el corazón.

La muerta hacia poco tiempo que se había casado, y se hallaba en cinta de cinco meses.

La desesperación de la señorita Camattari fue tan grande, que se escapó corriendo y se arrojó a un pozo, del que fue sacada. Habiéndola en un estado de perturbación mental, porque las dos señoritas se querían tiernamente, y hay que velarla con sumo cuidado, porque insíte en la idea de poner fin a sus días a la primera oportunidad.

El marido de la difunta intentó también suicidarse, mas por fortuna se pudo evitar que consumara su propósito, y se halla ahora bajo la vigilancia de sus amigos.

El revólver tenía un solo cañón cargado, que fué el que fatalmente se disparó.

—Al brigadier Cassola se le presentaron también a indulto en Guisón cinco oficiales de caballería del Maestrazgo.

En Manresa lo hicieron ayer un teniente, dos alféreces y ocho individuos procedentes de las facciones del Centro: en Mataró otros dos con armamento Berdan: en Gerona tres, y se esperaban seis más.

Fuerzas de Gamundi y Boet capitaneadas por Miret, salieron al amanecer de ayer de Suria hacia Prats.

Según dicen algunos presentados, carecen dichas facciones de munición.

—Según noticias de Gerona el día 6 fueron detenidos los coches de la carrera de Perpiñán por una partida carlista llevándose 21 pasajeros, seis de ellos franceses.

Más tarde soltaron a quince despojados del dinero y alhajas que llevaban, dejándoles sin un céntimo.

—La brigada Cassola dispersó el 8, según telegrama oficial recibido ayer del general Martínez Campos, una facción en Madrid, compuesta de 100 caballos del Centro, cogiendo es acelmas y monturas, prisioneros, y habiéndosele presentado tres a indulto con armas y caballos.

En la provincia de Tarragona se han presentado 16.

La brigada Montelón tuvo un encuentro en San Quirce con las facciones de Savalls, causandoles bastantes bajas y teniendo él un muerto y 11 heridos.

El batallón de Llerena batío a 150 carlistas en las Casas del Mont, teniendo un herido leve.

Los fuertes temporales contrariaron las operaciones.

—Dicen de Logroño que el domingo por la mañana llegó a aquella capital el general Quesada con su cuartel general, quien después de visitar al duque de la Victoria, con el que almorzó, marchó, acompañado del general Urbina y demás oficiales generales, jefes y oficiales de las distintas armas que constituyen el cuartel general, a Lodosa, donde le esperaban las fuerzas de su mando.

Todos estos movimientos por aquella parte del Ebro hacen presumir que se intenta alguna operación importante.

—Mafarray miércoles salió de Maresma para España el ex-general carlista Lizárraga, detenido en aquella capital por falta de vapores que hicieron la travesía.

—Parece que el capitán general de Burgos es la autoridad militar que más rigor ha desplegado contra los carlistas haciendo cumplir las órdenes de embargos y destierros decretadas por el Gobierno.

—Una crónica parisiense da la triste noticia de que don Antonio Ezpeleta ha sido fusilado, según dios, y secuestro, según otros, por los carlistas.

En Madrid nadie se sabe oficialmente: sería una desgracia muy sentida.

—Se han presentado a indulto dos carlistas en Medina de Pomar y tres en Vitoria, todos ellos con armamento.

—Por noticias de origen carlista se sabe que el titulado general Egash, comandante general de las fuerzas facciones de Guipúzcoa, ha sido relevado de su cargo remplazándolo el conde de Cárdena. Don Cárdenas, siempre ingrato con sus fieles y leales servidores, le ha retirado su confianza mandándole desterrado a Francia, en donde se nos asegura debe encontrarle ya.

—El Cuartel Real ha publicado un suplemento al número del 8 de Setiembre en la que se detallan los estatutos y escritura social para el establecimiento en Zaragoza de una nueva sociedad anónima de crédito denominada Banco de Crédito de Zaragoza. Forman esta sociedad los accionistas del antiguo Banco de Zaragoza, fusionado al Banco nacional a virtud de lo dispuesto en el decreto de 19 de Mayo de 1874.

La duración del mismo se fija en 25 años a contar desde el 31 de Mayo anterior en que a quejido de hecho constituido sobre la base de remanente de 171.166

pesetas 66 céntimos en liquidación en que jura (contra el segundo mandamiento de la ley de Dios) vencer o morir al pie de sus cañones.

Parece confirmarse que Dorregaray ha pasado a Tolosa a saludar a don Cárdenes.

—Según participa el general Loma des de Medina con fecha 13, ha llegado a aquel punto con el cuartel general y un batallón, habiendo colocado los demás en la línea ferrea.

Añade que aún cuando no ha terminado por completo el cobro de las contribuciones, ha recaudado mucho y cogido rehenes.

Hoy debe ocupar dicho general con la segunda división los valles de Los

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios por un día á 10 céntimos, de peseta, las juntas, por 2 á 5; por 3 á 6; por 4 en adelante á 45; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los comunicados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscriptores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

ANUNCIOS.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Roigelio m., s. Cipriano p. y s. Cipriano ob.

Jubileo.—Está mañana en la iglesia parroquial de S. Pedro y en la de S. Bartolomé.

Cultos.—En la iglesia de S. Andrés capturó al toque de oraciones el solemne septenario dedicado á María Stma. en grato recuerdo de sus dolores gloriosos y terminar el domingo, 19 con función á las 9 y media en que predicará D. Pascual Serrano, y por la tarde D. Francisco Peña López.

Sección mercantil.

ALMUDI PUBLICO.
Precios del día 14
Tingo del país de 00'00 a 00'60 pts.
Id. extranjero de 00'00 a 00'60
Cebada, ... de 00'00 a 7'00
Maiz, ... de 00'00 a 0'00

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

CORREOS.	ENTRADAS	SALIDAS
Línea de Madrid	11 30 m.	2 30 t.
— de Cartagena 1.º	3 30 t.	2 30 m.
— Id. 2.º	12 30 n.	10 30 m.
— Lorca y Almería	11 m.	1 t.
— Alicante	11 m.	1 t.

El despacho de reja estará abierto desde las nueve de la mañana, hasta las dos de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma.

Se certifican las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la misma de certificados de esta administración, de diez las nueve de la mañana á las dos de la tarde.

Para entregar papel del Estado y hacer reclamaciones de certificados, desde las nueve de la mañana á la una de la tarde.

Se recoge la correspondencia en el buzón de esta administración, hasta media hora antes de la salida de cada expedición, y en los estancos una hora antes.

ESPECTACULOS.

LOS ANDALUCES.
Teatro cómico-lujo, de grandes figuras autómatas, situado en el Arenal.

Funciones cómicas, tínicas-bailables, todos los días, desde las 8 de la noche, y los festivos desde las 6 de la tarde en adelante.

Entrada 1 real.

ANUNCIOS.

Baños de Fortuna,
a 25 kilómetros de Murcia,
de JUAN CASCALES FONT,

Aguas termales,
a la temperatura de 48° c.
Temporadas: 1.º abril á 30 junio,
1.º setiembre á 30 octubre.

A 16 kilómetros de Archena-Fortuna, ferro-carriles de Madrid, Alacant, Chinchilla á Archena-Fortuna: de Cartagena, Orihuela, Murcia á Archena-Fortuna de Valencia, Almansa, Chinchilla á Archena-Fortuna: de Alcántara, Villena, Chinchilla á Archena-Fortuna. 13

Intermitentes.

Curadas radicalmente con las acridotísimas píldoras febrisugafiables de Fernández, sin volver ni trastornos, y sin precauciones ni privaciones; á este remedio acuden por fin los que quieren curarse, y fué el que concluyó con la epidemia de calenturas en el sitio de Cartagena. No hay cuartana, terciana ni cotidiana rebeldía que se resista. Ocho años de éxito infalible. Caja de 81 píldora para rebordes, 21 rs. y de 40 para bermigas, 12 rs. Madrid, autor Pablo Fernández Izquierdo, calle de Portejo, núm. 6, farmacia: Murcia, Dr. Lopez, Leuceria, núm. 16, botica. 100-82

El Fénix Español.
COMPAGNA DE SEGUROS REUNIDOS.

Capital social 57.000.000 Rrs.
Esta gran compañía nacional, la más importante de España por su capital social y por el inmenso número de sus multiplicadas operaciones, asegura contra el incendio todos los objetos, muebles, e inmuebles que el fuego puede destruir o dañar, mediante condiciones muy ventajosas.

Sabeduría de la provincia don PATRICIO DE TIQUEN, calle de Balboa, núm. 7. 13-14

GONOREAS.
LAS CAPSULAS PERUVIANAS

del Doctor BORRELL,
son el remedio más pródigo, seguro y agradable para curar rápidamente las purgaciones y los flujos, alivios por las rebeldes e inverosimiles que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica del BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se vende en Murcia en la farmacia de D. Manuel Martínez, a 16 rs. frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos a Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle de la Constitución, 52.

PINO Y VIVO,
farmacéutico,

Trapería, número 1, Murcia.
PRODUCTOS ESPECIALES.

Gránulos.
Los gránulos son pequeñas píldoras prensadas con los medicamentos que prescriba el médico; merced a una capa de azúcar que las recubre, permiten introducir rápidamente en el estómago dichos medicamentos, sin comunicar al paladar ni á la garganta la menor sensación desagradable. Cada uno contiene un miligramo de la sustancia cuya nombre llevan.

Gránulos de ácido arsenioso:
contra las enfermedades de la piel, del pecho, ébolas, la anemia, la hidropesia y las opresiones del corazón. Se empieta por un gránulo por la mañana y otro por la noche, aumentando un gránulo cada ocho días, la dosis máxima es de seis á ocho al día.

Gránulos de arseniato de potasa; de arseniato de soda; las mismas dosis y en los mismos casos, que los gránulos de ácido arsenioso, pero los prefieren cuando hay complicación de colores pálidos, dolores de estómago, infartos, irregularidad en la menstruación, pobreza de sangre.

Gránulos de arseniato de hierro: se empiutan en los mismos casos que los gránulos de ácido arsenioso, pero los prefieren cuando hay complicación de colores pálidos, dolores de estómago, infartos, dolores nocturnos, dolores nerviosos, pero las dosis son las mismas.

Gránulos de digitalina: se presentan á la dosis de una por la mañana y uno por la noche contra la palpitation, los dolores irregulares del corazón, la hidropesia, la gata. A los ocho días se aumenta hasta cuatro y seis gránulos al día.

Gránulos de mortina y de cloruro de mortina y de sulfato de mortina: con uno de estos gránulos por la mañana y otro por la noche, el médico consigue un sueño tranquilo y reparador que es el mejor calmante en las enfermedades agudas, y especialmente de las jaquecas, neuralgias, insomnios, los y constipados.

Gránulos de siringenina: se asestan contra las parásis en general, la epilepsia y algunas veces para estimular las funciones de las mucosas del estómago.

Gránulos de extracto de ópio: con dos á cuatro gránulos por día, los médicos consiguen buenos resultados contra el insomnio, la tos, los resfriados, catarras, diarrea, disenteria, los vomitos y las afecções nerviosas. Estos gránulos existen con las dosis siguientes: un centígramo, dos centígramos y medio, cinco centígramos.

ROMANCES POPULARES
murecianos,

D. José Martínez Tornel.

Se publicará el segundo el 15 del mes próximo.

Puntos de venta y de suscripción.

Encuadernación de Sr. Gimeno, Sociedad.

Redacción de «El Noticiero», Organistas, 4.

Idem de «Los Noticias», Puerta de Orihuela.

Idem de LA PAZ, Zoco, 5.

Imprenta de los Hijos de Noguera, 18 rs. Madrid, autor Pablo Fernández Izquierdo, calle de Portejo, núm. 6, farmacia: Murcia, Dr. Lopez, Leuceria, núm. 16, botica.

Idem de D. Pedro Bolla.

Romance suelto, cuatro cuartos.

Toda la obra, 4 rs.

Edición de lujo, 12 rs.

TINTA

negra, verde, azul, violeta, rosa y cardenalicia, desde 2 rs. botella hasta 5 las grandes. No se alteran, seca en el acto y dan duración á las plumas. Establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

LA CATEDRA SAGRADA,
obra predilecta por el prestígero,
D. Mariano Yagüe.

Se vende el tomo 1º en 2 rs. en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5.

Enfermedad Secretas de CH. ALBERT

CONSEJO RADICAL, PRONTO Y SEGURO POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, erupciones, granos, espasmos, vicios de la sangre, debilidad.

BOLOS DE ARMENIA: gonoreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido.

Depósito en todas las farmacias e instrucción gratis. París, rue Montorgueil, 49.

En Murcia, D. Lucas Serrano,

Por dos reales.

DISCURSO sobre la pronunciación por el DR. D. FÉLIX MARTINEZ ESPINOSA en las horas celebradas en sufragio de los artistas murcianos célebres.

Sé vende esmeradamente impreso en buen papel en casa del editor D. Rafael Almazán y Martín, Zoco, 5.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

Es preparada de la manera mas científica por químicos y draguistas, completamente edulcorada en la facultad, y quienes han tenido muchos años de experiencia. No es simplemente el extracto de un artículo, sino es compuesta de extractos de muchas raíces, yerbas, cortejas, y hojas, todas las que están poseidas de cierta virtud ó poder curativo, particular para las enfermedades que traen su origen de la sangre y humoros, todos esos vegetales son combinados de tal modo que retienen con todas sus fuerzas la virtud curativa poseida por cada uno. La raíz de la planta Zarzaparrilla que se encuentra en Honduras, es la que nosotros usamos en esta preparación, es la clase que los doctos estiman en más. Sobre un 50 p. c. de la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL consiste de este extracto concentrado, el resto, como ya se ha dicho arriba, es compuesta de extractos de otras poderosas substancias purificadoras y sanativas, absolutamente vegetales. No contiene nada que sea peligroso ó dañino á la salud. En este y en casi todos los demás respectos, es enteramente diferente a todas las demás preparaciones que, bajo el nombre de Zarzaparrilla se venden.



Teniendo á nuestros agentes particulares en los lugares donde las varias raíces, drogas, yerbas, y plantas se producen, nos facilita la constante elección que nos asegura la uniformidad y excelencia de nuestra preparación, y para ello no escatiamos ni dinero ni esfuerzo en obtener la mejor (y solo la mejor) de cada artículo se admite en su composición, y con la mayor perseverante confianza es, que decimos a los enfermos de todas las naciones y partes del mundo, que en la

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

tienen un remedio mas seguro que cualquier otro antes ofrecido, y el cual no frustrara sus esperanzas en la cura de.

Escrófula ó fiebre de los males.

Llagas inverteradas, úceras, tumores,

Apoptomas, diviesos, erupciones, tumor salinos, sarpullido, tiña, sifilis

ó mal venéreo, tumores blancos.

Desbilidad nerviosa y general,

Escalofrios, fiebre y calenturas.

Tercianas, calentura intermitente.

Como agente rehabilitador de una naturaleza quebrantada por el excesivo uso de mercurio, hierro u otros-minerales, nuestra Zarzaparrilla se hallará ser el mas activo y excelente, y puede ser administrada con toda seguridad á los pacientes mas delicados.

Como purificador de la sangre y humoros, en la primavera y principio de estío, se encontrará ser infalible. Puede ser usada en todas estaciones de sequía ó lluvia.

Pará algunas de las enfermedades mencionadas, el uso de la Zarzaparrilla debe ser continuado en tiempo considerable, especialmente para esas que son hereditarias ó constitucionales por su naturaleza, tales como escrófulas; pero con el estricto cumplimiento de las direcciones, siempre olímpia e integrada, y en la mayoría de los casos efectuará una cura completa. También se encontrará que para todas las enfermedades especificadas, la cura se apercaya grandemente usando nuestras

PILDORAS VEGETALES AZUCARADAS DE BRISTOL,

en dosis inmoderadas, y en conexión con la Zarzaparrilla; arrastrando en su curso grandes cantidades de materia enferma ó mortiosa arrancada del sistema por la Zarzaparrilla, y por este medio facilita otra vez las operaciones normales de la naturaleza.

Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería, y en la dronería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droneras, plaza de Moisés, núm. 3, Barcelona.

INTERESENTE.—Como se ofrece en este mercado en venta unos pequeños frascos de un compuesto denominado «Zarzaparrilla fórmula de Bristol»; advertimos al público que la legítima y celebrada Zarzaparrilla de Bristol solo se prepara en frascos grandes de medio azucarero, y no tienen nada de común con esos pequeños frascos que llevan la distinción del nombre Bristol para derivar con él de un crédito que no merecen. 105-110

Con este medicamento que es de una conservación indefinida, se prepara en el momento mismo de necesitarse una limonada purgante que es sin duda alguna el mas agradable de los purgantes y conviene judiciariamente á todas las edades y á todos los temperamentos.

Precio de la caja 5 rs.

Depósitos en Murcia, farmacias de los Sres. Lopez, Lenceria, 16, y Sta. Eulalia, 10.

26

ENOLATURO REGENERATIVO

y depurativo de la sangre del Dr PADRÓ.

Este maravilloso medicamento es el mas eficaz para la pronta y radical curación de todas las enfermedades de la piel, y las que recorren por curso un vicio en los humoros, como los herpes, el venéreo, las llagas, las escrófulas, la sarna, supuración de los oídos, etc.

Barcelona: farmacia de la Sra. Viuda del Dr. Padro. Murcia: farmacia de D. Manuel Martínez.

22

Ntra. Sra. de la Fuensanta,
patrona de Murcia.

En el establecimiento de LA PAZ se venden láminas para cuadro, grabadas en acero con suma delicadeza.

También se venden láminas de Ntra. Sra. de la Luz, que se venera en el santuario del monte, del mismo tamaño e igual delicado grabado.

PRECIO DOCE CUARTOS.

Papel pintado para escuelas

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La linea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscriptores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios